

Comand.º a Grial del Callao y  
Prov.º de Lima

28 1017.

Devuelta la can-  
tidad en del més  
de Dir.

El Señor Comand.º de la Cabra de guerra de S. E. C.  
Cristianísima lo Diligente, ha reclamado el cargo que en 14 de Junio  
del presente año se impuso por esta Comandancia Grial. á los S.S. Di-  
llet y Compañía, fundando esta instancia en que los demás comerci-  
antes Extrangeros no han sido pensionados en lo mismo; y en concesi-  
ón no tube inconveniente en acudir á su petición, ordenando se le de-  
vuelban los servicios pesos que ha importado, hasta que un reparto  
general lo compienda con aquello, como es justo, y necesario, por la ven-  
taja que se reportan con preferencia á los Nacionales.

Por tanto cuando se le presenten á recibilo, se servirá V.º  
proceder á su formal entrega, y con ella acudir á aquél Gefe la  
amistad y consideración que existe la alianza y mutua unión que  
consecha actualmente S. E. C. Cristianísima, con nuestro Sobe-  
rano el Señor D. Fernando 7º.

Dijo, juzg. a V. m. an. 1º.º Felipe del Callao No. 11  
28 a 824.

José Francisco Galli.



O.L. 148-58

MH-OL 148  
CAJ. 55  
DOC 64  
FOL. 2

S. M. D. Juan Almendaral  
Gobernador de la Prov.º de Lima